

# EL GOBIERNO ANUNCIA LA NUEVA EDAD DE JUBILACIÓN EN 2024: ASÍ AFECTARÁ A LOS PENSIONISTAS

La edad de jubilación ordinaria aumentará en España para todos los ciudadanos a partir del 1 de enero de 2024, según marca la Seguridad Social

A partir del 1 de enero de 2024 habrá un cambio clave en la edad de jubilación para los ciudadanos en España. Esta medida afectará, principalmente, a aquellas personas que se encuentran cercanas al momento de su jubilación.

En concreto, se producirá una subida en la edad de jubilación con respecto al año 2023. Por norma general, el aumento en la edad de jubilación es un aspecto que no suele sentar bien entre los ciudadanos.

Así, el aumento en la edad de jubilación responde a la reforma de pensiones del año 2011, que recoge un aumento progresivo de la edad ordinaria de jubilación de 65 a 67 años. Esta subida se está llevando a cabo desde el año 2013 y culminará en 2027.

## EDAD DE JUBILACIÓN EN 2024

En este año 2023, la edad de jubilación ordinaria es de 66 años y 4 meses para las personas que han cotizado menos de 37 años y 9 meses a la Seguridad Social. Igualmente, es de 65 años para los ciudadanos que acrediten una cotización igual o superior a 37 años y 9 meses.

De esta forma, en el año 2024 se producirá una nueva subida progresiva en la edad de jubilación, que irá acompañada de un incremento en los años de cotización exigidos por la Seguridad Social.

Concretamente, la edad de jubilación ordinaria en 2024 será de 66 años y 6 meses para las personas con una cotización inferior a 38 años a la Seguridad Social. Del mismo modo, las personas con una cotización igual o superior a 38 años podrán jubilarse de forma ordinaria a los 65 años.

Este aumento en la edad de jubilación también tendrá efectos sobre el acceso a otras modalidades de jubilación, como la jubilación anticipada o la jubilación demorada.

Con todo ello, la edad ordinaria de jubilación en 2027 se situará en 67 años para las personas con una cotización inferior a 38 años y 6 meses a la Seguridad Social. También será de 65 años para las personas con una cotización igual o superior a 38 años y 6 meses.

## AUMENTO DEL MECANISMO DE EQUIDAD INTERGENERACIONAL (MEI) EN 2024

Otra de las medidas importantes que se aplicarán a partir del 1 de enero de 2024, más allá de la subida de la edad de jubilación, es el aumento del MEI para empresas y trabajadores.

El MEI consiste en una cotización adicional que tiene como objetivo aumentar la cuantía económica del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, también conocido como 'hucha de las pensiones'.

En 2024, el MEI pasará del 0,6% al 0,7%. También se ejecutará una subida en la base máxima de cotización. Según el Gobierno, estas medidas generarán unos ingresos superiores a **4.011 millones** de euros a la Seguridad Social.

Así, la reforma de pensiones encabezada por el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, recoge un aumento progresivo del MEI que aumentará hasta el **1,2%** en el año 2029. Cada año se producirá un incremento de una décima. Por ello, esta sobre cuota será del **0,7%** en 2024.

Por su parte, la Seguridad Social no aplicará modificaciones con respecto al número de años exigidos de cotización para tener derecho a cobrar el 100% de la base reguladora en la pensión de jubilación. En este caso, sigue siendo obligatoria una cotización de, al menos, 36 y 6 meses a la Seguridad Social. Lo que sí cambiará es la edad de jubilación ordinaria.

Finalmente, es necesario recordar que el Mecanismo de Equidad Intergeneracional es una medida que tiene como finalidad aumentar la hucha de las pensiones para que el Gobierno pueda afrontar con garantías las jubilaciones de la generación del Baby Boom, entre 2030 y 2050.